

Quito, 9 de marzo del 2019

Señores

Accionistas de

**COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR**

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo al Reglamento vigente, a continuación me permito presentar el Informe de Labores por el Ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

**Antecedentes:**

COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR fue constituida el 22 de octubre del 2004 en la ciudad de Quito-Ecuador su objetivo social es: Realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, industrialización, tratamiento, comercialización de minerales y/o metales en general.

**Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2018**

Durante el año 2018, la Empresa tuvo actividades con relativa normalidad por lo que cumpla en presentar el informe correspondiente.

**Situación financiera de la Compañía**

En el cuadro siguiente, se presenta un resumen de la situación financiera de la Compañía en el año 2018:

|                           |       |                      |
|---------------------------|-------|----------------------|
| Activos Corrientes        | US \$ | 95,86                |
| Activos Diferidos         | US \$ | <u>387.961,68</u>    |
| Total Activos             | US \$ | <u>388.057,54</u>    |
|                           |       |                      |
| Pasivo a corto plazo      | US \$ | ( 261.110,69)        |
| Pasivo a largo plazo      | US \$ | ( 126.332,23)        |
| Patrimonio                | US \$ | <u>614,62</u>        |
| Total Pasivo y Patrimonio | US \$ | <u>( 388.057,54)</u> |

**Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas del 13 de septiembre del 2018, que autorizó la transferencia de derechos mineros del área Santiago código 600618, a favor de la Compañía Guayacán Gold S.A., se vino realizando los trámites correspondientes.

El 5 de febrero del 2019 mediante contrato de cesión de transferencia de derechos mineros la Compañía Minera Mariana S.A. Comador cedió el 100% de los derechos de la mencionada concesión a favor de Guayacán Gold S.A. y que fue debidamente inscrita en la Agencia de Regulación y Control – ARCOM de Loja el 18 de marzo del 2019, bajo repertorio No. 24 partida 1, por lo tanto para el año 2019 se prevé que no habrá ninguna actividad minera en la Compañía que represento.

En cuanto a las obligaciones societarias, tributarias, Ministerio de Trabajo, entre otras, fueron cumplidas a cabalidad.

Confío que este informe sea suficiente herramienta para tener una visión clara de la Empresa.

Quedo a su disposición y de la Superintendencia de Compañías, en caso de requerir información adicional.

Atentamente,



*Ing. Francisco Soria V.*  
**GERENTE GENERAL**